

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Reforma No.17 al POA y PAC de Gasto No Permanente para cambio de fuente de financiamiento 701 del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola...",

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Con Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0246-OF, del 24 de febrero de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emite la actualización de dictamen de aprobación del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos", con CUP: 143710000.0000.382543, parar el periodo 2018-2022.
- Con fecha 13 de mayo del 2022, la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECID, remite la Resolución N/Ref./Expediente n°: 2017/SPE/0000400083, con el objeto de conceder una ampliación del plazo de justificación, de 3 meses, siendo la nueva fecha de fin de plazo el 14 de octubre de 2022.
- A través de Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0755-OF, del 16 de mayo de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación SNP, emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos solicitado, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas.
- De acuerdo a correo electrónico del 20 de mayo del 2022, la Analista de Egresos No Permanente del MEF, indica que la reforma de incremento presupuestario del proyecto "Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la Productividad Agrícola en Invernaderos" se la debe plantear con la fuente 202 (organismo 9999, correlativo 9999) en base al Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0755-OF del 16-05-2022 de dictamen favorable emitido por la SNP; así también se debe plantear la reforma de disminución del proyecto "Investigación Geológica" con fuente 202 (organismo 9999, correlativo 9999).
- En sumilla inserta en Memorando No. IIGE-DPL-2022-0135-M de 20 de mayo de 2022, la Dirección Ejecutiva aprueba la reforma de incremento de recursos para la inclusión del mencionado proyecto en el PAI 2022, misma que fue validada por el Ministerio de Economía y Finanzas el 25 de mayo de 2022.
- A través de Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0387-M, del 27 de mayo del 2022, la Subdirección Técnica, remite el informe de reforma al POA y PAC del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos", para que se gestione el cambio de fuente de financiamiento, organismo y correlativo del proyecto acorde a los lineamientos emitidos por Astrí Carrillo, Analista de Gasto No Permanente del MEF, considerando que el financiamiento del proyecto proviene de cooperación internacional.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación del POA 2022 del proyecto y los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que es necesario realizar el cambio de fuente de financiamiento actual (202), a la fuente 701, organismo 8037 y correlativo 0083; acorde a los recursos disponibles en la cuenta TE del proyecto, lo que permitirá la ejecución de la Subvención y la realización de la auditoría a las cuentas del proyecto, en cumplimiento a la cláusula Nro. 16 de la Resolución de Concesión de Subvención y cerrar el proyecto.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos para el ajuste al POA de Gasto No Permanente vigente y la correspondiente reforma al PAC y modificación presupuestaria a través de la Dirección Administrativa Financiera conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Econ. Yovana Katherine Macas Palacio

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE

Referencias:

- IIGE-ST-2022-0387-M

Anexos:

- Anexo 1. Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0246-OF
- Anexo 2. Acuerdo de ampliación de plazo
- Anexo 3. Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0755-OF
- Anexo 4. Correo creación de estructura y fuente de financiamiento
- Anexo 5. Documentos de la reforma
- Anexo 6 Resumen de la reforma

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sr. Ing. Carlos Patricio Cruz Salazar
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Subrogante

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Srta. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria
Analista de Planificación 2

ga